

Quillota, 15 de Junio de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.808 /VISTOS:

1. Ord. N°3029 de fecha 08 de Junio de 2022, de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud de Quillota a Alcalde, donde solicita autorizar mediante decreto alcaldicio pago por concepto de devolución de licencia médica de 15 días, a Verónica Fernández Menay, Rut: 16.540.373-8, por \$ 314.687;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1294 de fecha 03 de Junio de 2022, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud;
3. Detalle subsidios autorizados en el mes de Abril 2022 por Caja de Compensación La Araucana;
4. La Resolución N°06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE el pago por concepto de devolución de licencia médica de 15 días, entre el 11 y el 25 de Abril de 2022 a Verónica Fernández Menay, Rut: 16.540.373-8, por \$314.687, el cual fue depositado a la cuenta del Departamento de Salud de Quillota por Caja de Compensación la Araucana, teniendo presente que la persona antes descrita dejó de prestar funciones como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, en calidad de reemplazo, el día 10 de Abril de 2022.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/lfr